

AYUDA ECONOMICA DE LA U.M.A.

La Unión Matemática Argentina brinda ayuda económica los que participen de su reunión anual en carácter de CONFERENCISTA, PROFESOR A CARGO DE CURSO, EXPOSITOR, CONFERENCISTA DE SESIÓN, ORGANIZADOR DE SESION, SECRETARIO LOCAL o BECARIO.

En cualquiera de los casos anteriores, para hacerse de la ayuda económica el interesado (que debe ser socio de UMA con dos años de antigüedad efectiva) deberá acudir en el horario indicado a la locación asignada a la tesorería de UMA, munido de los siguientes comprobantes:

- Recibo de pago de inscripción a la Reunión Anual.
- Recibo de pago de la cuota anual del año de en curso.
- Fotocopia de los pasajes de ida y vuelta, o bien de tickets de nafta o peaje durante el recorrido. En este caso deberán comprometerse a enviar los tickets correspondientes al viaje de retorno, escaneados, a uma.tesoreria@gmail.com. Si el viaje se realizara en una unidad contratada especialmente, cada interesado deberá presentar una fotocopia del listado de pasajeros con número de documento, en papel membretado de la institución de origen, firmado por el secretario local de UMA. En caso que no hubiere secretario local en dicha ciudad, bastará la firma de una autoridad de la institución de origen, con el correspondiente sello aclaratorio.

Para los CONFERENCISTAS PLENARIOS (ya sean de educación, investigación o festival) y los PROFESORES A CARGO DE CURSO la ayuda económica consiste en el pago del transporte terrestre dentro del país, alojamiento y viático de comidas.

En los demás casos recibirán un monto, en unidades UMA, según la siguiente tabla:

EXPOSITOR: 1 unidad UMA

CONFERENCISTA DE SESION: 1,25 unidad UMA

ORGANIZADOR DE SESION: 1,25 unidad UMA

SECRETARIO LOCAL: 1 unidad UMA

SECRETARIO LOCAL Y EXPOSITOR: 1,5 unidad UMA

En cualquier otro caso de superposición de ítems, el interesado recibirá, no la suma, sino el mayor de los montos. Por ejemplo, un secretario local que sea también conferencista invitado percibirá 1,5 unidad UMA.

Los BECARIOS recibirán un monto proporcional a la cantidad de kilómetros que media entre su institución de origen y la locación de la Reunión Anual.

La unidad UMA y la base de las becas se fijarán de acuerdo al monto de los subsidios recibidos.